

Fondo Monetario Internacional

Guinea Ecuatorial: Carta de intención, memorando de política económica y financiera y memorando técnico de entendimiento

11 de mayo de 2018

La siguiente es una carta de intención del gobierno de Guinea Ecuatorial, en la cual se describen las políticas que Guinea Ecuatorial se propone aplicar en el marco de su solicitud de respaldo financiero al FMI. El documento, que es propiedad de Guinea Ecuatorial, se pone a disposición del público a través de Internet en virtud de un acuerdo con el país miembro y como servicio a los usuarios del sitio web del FMI.

Carta de intención

Malabo, 11 de mayo de 2018

Sra. Christine Lagarde
Directora Gerente
Fondo Monetario Internacional
Washington, DC

Estimada Señora Lagarde,

Desde 2014, las condiciones macroeconómicas en Guinea Ecuatorial (EG) se han debilitado debido a una caída en los precios internacionales del petróleo combinada con una disminución en la producción del crudo. Al mismo tiempo, se ha registrado un déficit fiscal persistente, reflejando menores ingresos, causando atrasos en los pagos y un aumento de la deuda pública. De igual manera, en el sector externo, se ha producido un déficit recurrente en la cuenta corriente y una menor inversión extranjera, contribuyendo a un descenso de las reservas internacionales imputadas de EG en el banco central regional. El sistema bancario también ha sido testigo de un aumento en los préstamos morosos.

El gobierno ecuatoguineano está tomando medidas para reducir el déficit fiscal y seguir implementando las reformas estructurales. Nuestra estrategia de consolidación fiscal viene siendo impulsada principalmente por los recortes de los gastos de capital y corrientes, sin perjuicio de los compromisos del gobierno en sectores prioritarios como salud, educación, vivienda, agua y carreteras. También hemos reducido el gasto en subsidios. Estamos implementando medidas para aumentar los ingresos tributarios no petroleros. En el aspecto estructural, el gobierno está en proceso de actualizar su estrategia de desarrollo (Horizonte 2020) para reforzar la diversificación económica. En este contexto, estamos modificando aquellos elementos de la legislación de inversión que podrían desalentar la inversión no petrolera. Al mismo tiempo, estamos adoptando reformas y medidas claves para fortalecer la buena gobernanza y la transparencia en materia fiscal. Esto favorecerá la efectividad de las políticas económicas y ayudará a mejorar el clima de negocios y de ese modo a promover la diversificación económica. También estamos trabajando en la identificación de restricciones vinculantes a la inversión en el sector no petrolero. Estas iniciativas se verán respaldadas por los esfuerzos para garantizar la estabilidad continua del sistema financiero, incluida la revisión de la cartera de bancos más grandes y una estrategia para reducir los préstamos en mora.

Los principales objetivos de nuestro programa económico son reducir los desequilibrios macroeconómicos, mejorar las condiciones para un crecimiento inclusivo y fomentar la diversificación económica, al tiempo que se contribuye a la estrategia de ajuste nacional y regional. Los elementos clave de nuestro programa incluyen un ajuste macroeconómico fuerte; protección social; medidas para fortalecer la gobernanza y la transparencia fiscal; y desarrollo de capacidades.

Estos elementos son particularmente importantes para mantener la cohesión social, mejorar la efectividad de la política económica y aumentar la capacidad para implementar políticas sólidas.

El gobierno considera que las políticas descritas en el memorando de políticas económicas y financieras (MPEF) adjunto son adecuadas para lograr los objetivos del programa; sin embargo, el gobierno está preparado para tomar cualquier medida adicional que sea necesaria. El gobierno consultará con el FMI sobre la adopción de estas medidas y antes de cualquier revisión a las políticas contenidas en el MPEF, de conformidad con las políticas del FMI sobre dicha consulta.

El gobierno de GE está interesado en un programa respaldado con asistencia financiera por el FMI y considera el presente programa monitoreado por el personal técnico (PMP) como un programa transitorio, cuya duración estará limitada a 7 meses (enero-julio 2018). El PMP consensuado con el FMI nos ayudaría a construir un historial adecuado de implementación de políticas, a propuesta de su institución, y facilitar un acuerdo con asistencia financiera. Dados los diversos retos macroeconómicos y estructurales que enfrentamos, junto con la amplia agenda de reformas para abordarlos, es fundamental un compromiso multilateral sostenido a mediano plazo, incluido mediante la prestación de asistencia técnica en áreas prioritarias, particularmente en la gestión de las finanzas públicas.

La implementación del programa será monitoreada a través de revisiones trimestrales, la primera programada para completarse a fines de junio de 2018. Las medidas estructurales y de desempeño cuantitativo bajo el programa se establecen en los cuadros 1 y 2 del MPEF adjuntos. El gobierno también proporcionará al personal del FMI toda la información relevante requerida (como se establece, entre otros, en el memorando técnico de entendimiento) para completar las revisiones del programa y monitorear su desempeño.

El Fondo queda autorizado para publicar esta carta y el MPEF adjunto, así como todos los documentos futuros del programa, para facilitar el acceso y la evaluación de las políticas de Guinea Ecuatorial tanto a nivel local como internacional.

Muy atentamente,

Lucas Abaga Nchama
Ministro de Hacienda, Economía y Planificación

Documentos adjuntos

- I. Memorando de políticas económicas y financieras
- II. Memorando técnico de entendimiento

Anexo I. Memorando de políticas económicas y financieras

ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

1. Este memorando presenta las políticas económicas y financieras que adoptará el Gobierno de Guinea Ecuatorial en el marco de un programa monitoreado por el personal (PMP) del FMI.
2. **Guinea Ecuatorial se encuentra ante una recesión económica.** Tras varios años de rápido crecimiento del PIB y aumento del ingreso per cápita, la economía se encuentra en una recesión. La tasa real de crecimiento experimentó un descenso acumulado del 22,4% durante el periodo 2014-2017 (con importantes contracciones en el PIB petrolero y no petrolero), debido a la combinación de la marcada disminución de los precios internacionales del petróleo (a partir de mediados de 2014) y una caída de la producción petrolera. Una gran ampliación de la cuenta corriente externa (del 4,0% del PIB en 2014 al 11,7% en 2016), además de una reducción en la inversión extranjera, llevaron a una caída de las reservas imputadas a Guinea Ecuatorial en el Banco Central de la región. Entretanto, el aumento del déficit fiscal (del 7,6% del PIB en 2014 al 12% en 2016) conllevó una importante acumulación de atrasos en los pagos internos, estimados en 24,1% del PIB al cierre de 2016. El total de la deuda pública (incluidos los atrasos internos) aumentó del 12,7% del PIB en el 2014 al 47,9% en 2016. Los efectos de la recesión se han transmitido al sistema bancario, haciendo que los préstamos en mora aumenten del 20,8% de los préstamos totales a mediados de 2014, a cerca del 27,8% a diciembre de 2017 (gran parte de esta deuda tiene su origen en atrasos en pagos del gobierno a proveedores nacionales).
3. **El gobierno ha adoptado medidas para estabilizar la economía.** Desde 2014, el gobierno ha ejecutado varias medidas para reducir el desequilibrio fiscal. Específicamente, ha recortado la inversión pública en un 74% durante el periodo 2014-2017, se instauraron controles estrictos al gasto corriente y los subsidios al combustible se redujeron en torno al 80%. Como resultado de los recortes del gasto, el saldo primario no petrolero se redujo de -28,8% del PIB en 2014 a -18% en 2017. Además, hemos comenzado a adoptar medidas para aumentar los ingresos del gobierno, incluyendo medidas que buscan reducir la evasión fiscal y las exoneraciones.
4. **Como la economía todavía muestra signos de debilidad, hemos decidido ampliar nuestra estrategia hacia un programa macroeconómico completo.** Dentro de este programa, adoptaremos medidas fiscales adicionales para reducir los desequilibrios macroeconómicos y fortalecer la gestión pública financiera, así como seguir implementando reformas para diversificar la economía. Asimismo, afrontaremos las debilidades institucionales persistentes, las limitaciones en cuanto a capacidad y los desafíos que aún afectan la gobernanza y que hacen

más difícil la recuperación y diversificación de la economía. Al mismo tiempo, somos conscientes de que Guinea Ecuatorial debe continuar contribuyendo con todo lo que corresponde a sus obligaciones dentro de la CEMAC.

5. **Los objetivos principales de nuestro programa económico consisten en reducir los desequilibrios macroeconómicos y recuperar el crecimiento, mientras contribuimos a la estrategia de ajuste regional.** Esta estrategia se basa en seguir con una fuerte consolidación fiscal iniciada por el gobierno, la reducción de los atrasos en los pagos del sector público y, por medio de estas medidas, la reducción de las vulnerabilidades del sistema bancario. Del lado estructural, entendemos que el programa respalda las labores de consolidación fiscal, promueve la diversificación económica, contribuye a la mejora de los indicadores sociales y fortalece los mecanismos de gobernanza en el país.

EVOLUCIÓN ECONÓMICA RECIENTE Y PERSPECTIVAS

6. **Las condiciones macroeconómicas continúan siendo difíciles en 2017.** Tras las medidas adoptadas por el gobierno para contener la caída libre de la economía causada por el brusco descenso de los precios mundiales del crudo en 2014, se anticipa una contracción del PIB real de 2,9%, comparada a la contracción de 9,7% durante 2016. La disminución en la producción del crudo, la persistencia de bajos precios mundiales de hidrocarburos, y las restricciones en el acceso al financiamiento (que ha tenido impacto en la inversión en el sector no petrolero) también han forzado mayor compresión del gasto público y acumulación de atrasos en pagos internos, aunque menores que en años anteriores, lo que ha ayudado a contener los desequilibrios fiscales y externos. Estos factores—conjuntamente con un cumplimiento más estricto de la reglamentación cambiaria vigente—han contribuido a una disminución de activos externos netos en 2017.

7. **Las perspectivas macroeconómicas siguen presentando signos de Desaceleración.** Se espera nueva Inversión Extranjera Directa (IED) en el sector de hidrocarburos con la que se prevé un cambio en la trayectoria de producción del sector. Los ajustes fiscales adicionales afectarán la actividad del sector no petrolero a corto plazo, prolongando la contracción en producto interior bruto global, con un crecimiento del PIB real de -7,9% en 2018 y de -2,7% en 2019. Sin embargo, a mediano plazo, esperamos que el crecimiento vuelva lentamente a cifras positivas a medida que nuestra mejorada combinación de políticas—incluidos un ajuste continuo, priorización del gasto de capital y reformas estructurales—se afiancen, aliviando las restricciones de financiación y mejorando la confianza del sector privado y las perspectivas del sector no petrolero. Se prevé también que el programa económico reduzca el déficit de la cuenta corriente externa y en consecuencia ayude a aumentar las reservas de BEAC.

OBJETIVOS Y POLÍTICAS DEL PROGRAMA¹

¹ Véase el apéndice I para un resumen más completo de las medidas en el marco del PMP.

8. El programa económico que el gobierno de Guinea Ecuatorial implementará entre el 1º de enero al 30 de julio de 2018 incluirá también un componente de asistencia técnica.

Consideramos que un PMP de siete meses con buen desempeño es complementario con un programa respaldado con asistencia financiera por el FMI, al cual esperamos tener acceso. El programa propuesto entrañaría un ajuste fiscal (medido por la variación en el saldo primario no petrolero) de 4% del PIB en 2018, con un recorte del gasto del 15% en términos nominales. Esto también ayudaría a frenar el debilitamiento del sector bancario en la medida en que detendría la acumulación de atrasos internos. Aún más, el gobierno hará todo lo posible para concentrar políticas económicas en la reducción de pobreza para proteger a grupos vulnerables de los efectos negativos del ajuste fiscal. Finalmente, el gobierno está comprometido a fomentar la diversificación económica, fortalecer la gobernanza (incluido en el área de la GFP), y a mejorar el marco legal para la lucha contra la corrupción.

A. Política fiscal

9. Nuestra estrategia para 2018 consiste en contener la brecha de financiamiento y el crecimiento de la deuda pública.

A priori, hemos hecho grandes esfuerzos a nivel del saldo primario pasando de -28,8% en 2014, al -18,0% en 2017. No obstante, nuestro objetivo de saldo primario no petrolero para el 2018 es de 14% del PIB. Este objetivo representa una reducción del saldo primario no petrolero de 4 puntos porcentuales del PIB, relativo a la ejecución del 2017. Tal y como se describe en el presupuesto revisado, gran parte de este ajuste se efectuará mediante los recortes adicionales del gasto público. Del lado de ingresos, se adoptarán medidas para mejorar la administración tributaria y medidas para aumentar los ingresos tributarios no petroleros.

10. Ingresos: En 2018 prevemos aumentar los ingresos tributarios totales en 0,6 puntos porcentuales del PIB. De este incremento, 0,3 puntos porcentuales provendrían de las mejoras sobre las medidas ya adoptadas para aumentar los ingresos tributarios no petroleros. Nuestro programa para aumentar los ingresos tributarios no petroleros se concentra principalmente en medidas administrativas:

- **Unidad de grandes contribuyentes:** Tenemos previsto poner en funcionamiento las unidades de grandes y medianos contribuyentes, introducir un número único de identificación tributaria, agilizar las declaraciones impositivas y transferir la recaudación tributaria del tesoro a las administraciones tributaria y aduanera;
- **Aduanas:** Prevedemos reorganizar los servicios aduaneros e instrumentar/instrumentalizar procedimientos modernos equipos respaldados por el programa SYDONIA;
- **Exoneraciones:** Hemos comenzado a instrumentar/ operacionalizar las medidas dispuestas en el decreto 134 de 2015. Estas medidas se concentran en sancionar la evasión tributaria y reducir las exoneraciones y en aumentar los ingresos no tributarios. También

contemplamos incluir en el futuro información sobre el costo de gastos fiscales en documentos de información presupuestaria.

- **Cumplimiento de la ley tributaria de 2004.** Estamos negociando con las empresas del sector hidrocarburos para que sus obligaciones impositivas se rijan por la ley tributaria de 2004 y no por la ley de 1986. Se prevé que el éxito de estas negociaciones genere ingresos adicionales para el Estado;
- **Fortalecimiento de la administración de ingresos y capacidades auditoras.** Con el apoyo de asistencia técnica del FMI, pretendemos fortalecer nuestra administración tributaria, así como la gestión del régimen fiscal en el sector hidrocarburos, con el fin de aumentar los ingresos del gobierno. Esto va a requerir el reforzamiento de nuestras capacidades para llevar a cabo auditorías tributarias, incluyendo en las empresas que operan en el sector hidrocarburos. También buscaremos mejorar el monitoreo del cumplimiento de las obligaciones contractuales de estas empresas con el Estado ecuatoguineano, incluyendo las relacionadas con el régimen fiscal, mediante la conducción de auditorías pertinentes.
- **Modificación de la ley de condonación tributaria de 2017.** En los próximos meses, y durante el período del PMP, tenemos previsto trabajar con el Parlamento para lograr la aprobación de ciertas enmiendas a la ley de condonación tributaria de 2017, a fin de que sea acorde a la capacidad de la administración tributaria de Guinea Ecuatorial y esté en consonancia con las mejores prácticas internacionales en la materia. En particular, trabajaremos con el Parlamento para reemplazar las disposiciones vigentes en la condonación de obligaciones tributarias con disposiciones que permitan negociar acuerdos de pago a las obligaciones tributarias cubiertas por la ley de condonación. La enmienda ayudará a proteger los ingresos potenciales del gobierno y enviará una señal a los agentes económicos sobre la necesidad de cumplir con sus obligaciones tributarias, incluidas aquellas que han vencido.
- **Revisión de la legislación tributaria:** Con asistencia técnica del FMI, estamos revisando las leyes tributarias vigentes. Tenemos previsto emplear los resultados de esta revisión para reducir exoneraciones e implementar medidas concretas para aumentar ingresos tributarios no petroleros, incluidas las medidas de corto plazo identificadas en el informe preparado por la misión del Departamento de Finanzas Públicas (FAD, por sus siglas en inglés) del FMI de noviembre de 2017.
- **Informatización de la Administración Tributaria.** Tenemos previsto iniciar la informatización de los servicios tributarios que permitan facilitar las declaraciones voluntarias, simplificar los procedimientos y la interconexión con la economía.
- **Formación del personal de la Administración.** Hemos iniciado la formación de recursos humanos para la creación de un cuerpo especial de Inspectores de Tributos.

- **Aplicación de la Carta Única.** Tenemos previsto implementar la Carta Única a la importación de bienes que permita simplificar los procedimientos aduaneros y permitir la bancarización del pago de los derechos aduaneros, con el fin de mejorar la recaudación.
- **Puesta en marcha de la Ventanilla Única.** Tras haber culminado casi todos los procedimientos de dotación del Proyecto de Ventanilla Única, tenemos previsto su puesta en marcha a la brevedad posible, lo cual también permitirá simplificar los procedimientos y mejorar la recaudación.

11. **Gastos:** El principal componente del programa fiscal es el recorte adicional al gasto público total. Modificaremos el presupuesto de 2018, según sea necesario, para que concuerde plenamente con el programa fiscal. Estamos adoptando medidas para ampliar la reducción del gasto de capital, que a pesar de los esfuerzos realizados y por realizar en cuanto al gasto, hemos aumentado y tenemos previsto seguir creando el espacio para aumentar el gasto social y de desarrollo de capital humano. Los detalles de este programa de gasto incluyen:

- **Gastos de Capital.** El Gobierno a iniciativa propia, desde el 2014 hasta 2017 ha contraído el gasto Capital en un 74%, ha reprogramado priorizando sus inversiones ejecutando solo las más esenciales, y manifiesta su disposición a seguir haciendo esfuerzos en esta área. Tenemos previsto reducir el gasto de capital en 2,8% del PIB en 2018, teniendo en cuenta el volumen de proyectos en curso y no finalizados, el impacto en la economía y los compromisos de diversificación económica. Esto se logrará con una nueva priorización de las inversiones públicas. Estos proyectos prioritarios se encuentran en áreas de educación, salud, vivienda, carreteras e instalaciones de agua. Gracias a esta priorización, mantendremos el gasto de capital dentro de los recursos disponibles al gobierno.
- **Gasto Corriente.** Nuestro país se enfrenta a varios factores exógenos que afectan fuertemente a nuestra economía en general y a nuestras finanzas públicas en particular. Estos factores comprenden desde 2014 la caída del precio de las materias primas y desde diciembre de 2017 a las amenazas subregionales, como son: el terrorismo, el mercenariado y demás problemas que amenazan nuestra seguridad, hasta llegando a la declaración de alerta máxima a nuestras fuerzas de Defensa y Seguridad del Estado. Este segundo factor, ha ejercido presión para el aumento del gasto público, creando necesidades adicionales de financiación. Con el fin de limitar el crecimiento del gasto corriente y crear un mayor espacio para ampliar los programas sociales, limitaremos el subsidio a los combustibles al nivel observado en 2017 (23,3 mil millones de francos CFAF). Este subsidio beneficia fundamentalmente a los grupos de bajos ingresos.

12. **Fortalecimiento del control del gasto público.** Desde 2014 hemos adoptando medidas para el fortalecimiento del gasto público, hemos constituido una Base de datos de Proyectos de Inversión Pública en la que se ha conseguido, por primera vez, concentrar la información sobre la inmensa diversidad de obras y proyectos de inversión pública y pensamos seguir adoptando las

medidas necesarias para garantizar que el Ministerio de Hacienda, Economía y Planificación tenga total control sobre el presupuesto. Por requerimientos subregionales y la transposición de las Directivas sobre GFP, prevemos mantener un estricto control sobre el gasto con la adopción de mecanismos de seguimiento y control de los compromisos de gastos anuales y plurianuales, y fortalecer la administración de caja del tesoro. Asimismo, todos los gastos del gobierno estarán incorporados plenamente al presupuesto del Estado.

B. Proteger a la capa social más vulnerable y mejorar las estadísticas de indicadores sociales

13. **Estamos adoptando medidas para proteger a los grupos de bajos ingresos de los efectos del ajuste fiscal, a la vez que reforzamos el capital humano.** Actualmente estamos gastando un 2,0% del PIB al gasto social, pero dado los continuos ajustes fiscales emprendidos, tenemos previsto en el presupuesto de 2018, ampliar dicho margen hasta alcanzar un gasto social de 2,4% del PIB. Tenemos establecido un mínimo para el gasto social que garantiza un apoyo continuo para los grupos vulnerables. Este aumento se financiará mediante la reasignación de una parte de los gastos de capital y corriente a los sectores sociales, más el aumento de los ingresos tributarios no petroleros. Se hace necesaria la financiación de encuestas periódicas sobre el presupuesto de los hogares a fin de mejorar la recopilación de datos relativos a la pobreza y otros indicadores sociales. El gobierno está trabajando con el Banco Mundial sobre un estudio de sectores sociales que orientaría el diseño de una estrategia nacional para un sector social concentrado en educación, salud y protección social. Con tal iniciativa, tenemos previsto adoptar un enfoque más estratégico a mediano plazo que procurará reforzar el capital humano, lograr un crecimiento económico más inclusivo y mejorar los resultados sociales de modo sostenible.

C. Financiamiento

14. **A pesar de las medidas anunciadas de ingresos y gastos, quedaría una brecha de financiamiento en 2018.** Dado que las medidas por adoptar no permiten cubrir todas las necesidades de financiamiento de nuestro gobierno, se hace imperativo el programa de asistencia financiera por lo cual, estamos intensificando las negociaciones con el Banco Mundial (BM) y el Banco Africano de Desarrollo (BAD) para obtener dicho financiamiento. Estas negociaciones, junto con el presente programa, sentarán las bases para obtener apoyo financiero de estas instituciones en el marco del futuro programa con asistencia financiera del FMI que buscamos alcanzar.

En todo caso el gobierno tiene el propósito de seguir empleando la línea de crédito existente de China para respaldar proyectos de inversión prioritarios. Nos proponemos emitir instrumentos de deuda a corto plazo, con vencimiento de hasta un año en el mercado nacional y regional, y también de utilizar una porción de depósitos disponibles para ayudar a financiar las necesidades de financiamiento del sector público. En consonancia con la estrategia regional, los anticipos

recibidos de BEAC en años recientes han sido convertidos en un crédito a largo plazo cuyos reembolsos comenzarán en 2022 y con una duración de 10 años.

15. **Atrasos internos:** Nuestro compromiso en el marco de este programa es evitar acumular atrasos adicionales en términos netos. Esto se logrará mediante el uso de depósitos disponibles y, como hemos señalado arriba, la colocación de deuda doméstica, según sea necesario para cumplir con la necesidad de financiación a corto plazo. El futuro programa con asistencia financiera que pretendemos alcanzar con el FMI, junto con apoyo presupuestario del BM y el BAD en el marco de dicho programa, nos ayudará a cubrir las necesidades de financiación para todo el año 2018 y evitar la acumulación de atrasos adicionales en términos netos.

En cuanto a los atrasos domésticos acumulados, el gobierno tiene previsto contratar a un auditor independiente, para mediados de 2018, a fin de validar estos reclamos antes de instrumentar un plan de pagos (medida estructural, final de julio 2018). Una vez efectuada la validación, nos comprometemos a emitir bonos a las empresas acreedoras y a crear el espacio fiscal necesario para efectuar los pagos en efectivo y liquidar estas obligaciones. Acordaremos los términos de referencia de esta auditoría con el personal técnico del FMI.

D. Políticas del sector financiero

16. **Nuestro programa contiene medidas para ayudar a fortalecer los bancos y gestionar los riesgos potenciales.** En este sentido, seguiremos apoyando las labores de la COBAC y la BEAC en relación al cumplimiento de las normas prudenciales—especialmente en lo que respecta a la constitución de provisiones—, el fortalecimiento de supervisión bancaria y el seguimiento de operaciones de los bancos sistémicos, la lucha contra el blanqueo de capital y la financiación del terrorismo, el incremento de la inclusión financiera y la aplicación de reformas en el marco de la política monetaria. Asimismo, respetando su independencia, solicitaremos a la COBAC que lleve a cabo una evaluación de calidad de los activos² de nuestro sistema bancario durante 2018. Si la COBAC lo considerara necesario, también podría contratarse los servicios de una firma privada especializada para hacer una evaluación más exhaustiva de los activos de estos bancos.

E. Reformas estructurales para impulsar el crecimiento del sector no petrolero

17. **Nuestro programa económico también incluye reformas estructurales a fin de mejorar el clima de negocios, impulsar la eficiencia y la competitividad para aumentar el crecimiento no petrolero, y fomentar la diversificación.** Tenemos previsto rentabilizar la gran cantidad de infraestructura creada durante la primera fase del Plan Nacional de Desarrollo

² Una "evaluación de calidad de activos" persigue típicamente examinar la valuación de los activos, la clasificación de préstamos en mora, el nivel de provisiones y la valoración del colateral, entre otros objetivos.

Horizonte 2020—que se concentró en redes de carreteras, energía, agua, departamentos oficiales de la administración pública, aeropuertos y puertos—para desarrollar el sector no petrolero. En este sentido, estamos trabajando en el desarrollo de planes para promover el turismo, la pesca, la agricultura, ganadería y otros sectores. En este contexto, nuestra agenda de reformas estructurales apunta a respaldar la expansión de la inversión del sector privado dentro de un marco creíble y transparente.

Dicha agenda incluye los siguientes elementos.

- **Estrategia de diversificación económica.** Antes de adoptar el Decreto 134/2015 de medias económicas y financieras, se creó, en el año 2014, el Holding Guinea Ecuatorial 2020 cuyas metas son: i) concentrar, mejorar la gestión, eficiencia y rentabilidad de activos públicos no petroleros, y ii) acompañar al sector privado, mediante el Fondo de Co – Inversión (FCI), en la financiación de proyectos del sector no petrolero con alto impacto económico, fiscal y social. Además, a mediados de 2018, tenemos previsto organizar una conferencia económica nacional que orientará la actualización de la estrategia de desarrollo económico del país (Horizonte 2020), teniendo en cuenta la nueva realidad que enfrenta GE, debido a la constante disminución de la producción del crudo y la persistencia de bajos precios del petróleo en el mercado internacional. Esta estrategia actualizada se utilizaría luego para guiar la transformación económica y las políticas sectoriales de los próximos 5 a 10 años. En particular, nos concentraremos en políticas de transformación bien diseñadas con un enfoque cuidadoso en sectores con alto potencial de exportación e integración en cadenas internacionales de valor agregado. Estas acciones pueden reducir la concentración de la economía en el sector de hidrocarburos y aumentar el crecimiento económico sostenible, duradero e inclusivo.
- **Diagnóstico del clima de negocios.** Estamos realizando un estudio diagnóstico con el Banco Mundial sobre el clima de negocios para identificar los principales impedimentos de inversión directa internacional en el sector no petrolero. Antes de finales del primer semestre del año en curso y en consonancia con la experiencia internacional, vamos a crear un Comité Técnico Nacional Doing Business para estudiar y acometer todas las reformas necesarias que surjan del diagnóstico que estamos llevando a cabo.
- **Inversión privada.** Estamos en el proceso de modificar aquellos elementos de la legislación de inversión que pueden desalentar la inversión no petrolera, por lo cual el requisito de participación de un socio local de 35% del capital (medida previa) ha sido eliminado por el Decreto número 72/2018 el 18 de abril; ii) también tenemos previsto poner en pleno funcionamiento la ventanilla única para inversionistas (Artículo 23, punto 6. Decreto 134/2015) para abril de 2018.

F. Mejorar la gobernanza y la transparencia

18. **A fin de incrementar la eficacia de la política macroeconómica, estamos dando una renovada importancia a mejorar la gobernanza e introducir medidas para aumentar la**

transparencia fiscal. Nuestra estrategia en esta área se concentraría en los siguientes elementos:

- **Diagnóstico y estrategia de gobernanza.** Vamos a trabajar con el FMI para preparar un estudio diagnóstico sobre la gobernanza en GE. Nos proponemos utilizar los resultados de este estudio para atender las deficiencias en el marco de la gobernanza, fortalecer la lucha contra la corrupción y contribuir a la preparación de una estrategia de gobernanza. Al finalizar la estrategia, tenemos previsto adoptarla y publicarla en el marco de un programa con asistencia financiera del FMI.
- **Gobernanza y corrupción.** Estamos comprometidos a continuar nuestras labores para mejorar la gobernanza y fortalecer las medidas de lucha contra la corrupción. Esto implicaría las medidas siguientes: i) Poner en funcionamiento el Tribunal de Cuentas que llevará a cabo auditorías anuales de la ejecución del presupuesto y publicará las conclusiones en un informe anual disponible al público, y ii) Ratificación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (medida estructural, final de julio 2018).
- **Transparencia del sector petrolero.** Para mejorar la transparencia en el sector petrolero, hemos: i) Comenzado el proceso para solicitar nuestra adhesión a la EITI (medida estructural, final julio 2018); ii) compartido todos los contratos existentes de petróleo y gas con el personal técnico del FMI (medida previa).³ Además tenemos previsto contratar una empresa reconocida internacionalmente para auditar las cuentas de las empresas estatales del sector de petróleo y gas para 2016-17, y realizar una conciliación detallada de la producción bruta de hidrocarburos de GE con los ingresos de hidrocarburos percibidos por el presupuesto (medida estructural, final de julio 2018). Los términos de referencia los trabajaremos juntamente con el personal técnico del FMI. Tenemos previsto concluir esta auditoria antes de que finalice 2018.
- **Gestión financiera pública.** Estamos implementado medidas recomendadas por la reciente asistencia técnica del FMI sobre la Gestión Financiera Pública. Varios objetivos orientan nuestro trabajo en las mejoras de esta área:
 - i) Unificación del gasto de Capital y Corriente bajo la autoridad del Ministro de Hacienda, Economía y Planificación.
 - ii) Incorporar todos los gastos de capital al Presupuesto del Estado y asegurar que estén en total consonancia con la disponibilidad de recursos del presupuesto;

³ Esto permitirá un mejor conocimiento del régimen fiscal en vigencia en el sector y la mejora de las previsiones macroeconómicas de ingresos por hidrocarburos, un componente fundamental dentro del programa. Asimismo, permitirá la evaluación del régimen fiscal vigente para determinar su adecuación a las necesidades del país.

- iii) fortalecer la coordinación entre las entidades involucradas en la preparación y ejecución del presupuesto de capital;
- iv) mejorar el monitoreo de atrasos internos mediante reuniones periódicas del comité nacional de pagos;
- v) mejorar el seguimiento y control de compromisos de gastos anuales y plurianuales para garantizar que los gastos permanezcan dentro de la dotación de recursos y evitar la reaparición de atrasos;
- vi) adoptar un control centralizado para las aprobaciones de gastos, mediante el cual todas las decisiones del gasto estén bajo el control del Ministerio de Hacienda, Economía y Planificación; y
- vii) una mejor aplicación de procedimientos de contratación pública.

Además, fortaleceremos la administración de fondos relacionados con ingresos de hidrocarburos mediante la documentación completa de reglas operativas aplicables a estos fondos como parte de nuestro marco general de política fiscal. Compartiremos con el personal técnico del FMI los detalles contractuales que rigen el funcionamiento de estos fondos.

- **Divulgación de datos.** Nos comprometemos a proporcionar oportunamente los datos necesarios para el seguimiento del programa, incluidas las cuentas fiscales completas conciliadas con los datos monetarios del crédito neto al gobierno. A partir de 2018, tenemos previsto publicar el presupuesto nacional en el sitio web del Ministerio de Hacienda, Economía y Planificación. Además, prevemos comenzar la publicación en línea de datos trimestrales de los resultados presupuestarios del gobierno central durante 2015-17 (medida previa), y presentar regularmente los datos macroeconómicos existentes al Departamento de Estadísticas del FMI. Finalmente, compartiremos los contratos de depósitos en el exterior, incluidos los relacionados con la línea de crédito otorgada por China, con el personal técnico del FMI.

19. **Evaluación de salvaguardas fiscales.** Solicitaremos al FMI que realice una evaluación de nuestro marco de gestión de finanzas públicas. Esta evaluación se concentrará en la preparación y ejecución del presupuesto, la gestión de tesorería, los controles y procedimientos de auditoría, y la supervisión y presentación de informes fiscales. Esta evaluación asegurará que los fondos se utilicen para los gastos presupuestados a través de procesos transparentes y eficaces de elaboración de presupuestos, contabilidad, banca y auditoría. Las conclusiones de esta evaluación orientarán posibles medidas para fortalecer el marco de la tesorería. Además, solicitaremos al FMI que nos proporcione asistencia técnica para preparar una Evaluación de Transparencia Fiscal.

G. Fortalecimiento de capacidades

20. **Estamos comprometidos a fortalecer la capacidad técnica y el desarrollo institucional en el sector público.** Desde hace tiempo, estamos reforzando nuestro capital humano en el marco de la gestión de finanzas públicas, con programas de formación en el FMI y en otras instituciones, y pretendemos seguir haciendo esfuerzos en el marco de estos programas. En este sentido, tenemos previsto solicitar al FMI un mayor respaldo técnico, sobre la capacitación. Esto abarcará la gestión financiera pública (GFP), la reforma tributaria, los datos fiscales y macroeconómicos, la administración de ingresos y el fortalecimiento de capacidades para el análisis macroeconómico y formulación de políticas. Estamos muy interesados en la capacitación práctica, cuando sea posible, a través de expertos residentes. Estamos convencidos de que adoptar esta estrategia ayudará a fortalecer más nuestro marco institucional para la formulación de políticas, y el análisis económico y así nuestra capacidad para instrumentalizar plenamente los requisitos del acuerdo.

H. Seguimiento del programa

21. **El Programa tendrá revisiones trimestrales, monitoreadas a través de medidas de desempeño, medidas indicativas y medidas estructurales.** Estos elementos se establecen en el cuadro 1 y 2. Se espera que la primera revisión (con datos a finales de abril) se complete a finales de junio de 2018, y la segunda revisión (con datos de julio), en septiembre de 2018. A fin de facilitar el seguimiento del programa, el gobierno proporcionará información detallada como se especifica en el memorando técnico de entendimiento (TMU, por sus siglas en inglés). El TMU también incluye definiciones y procedimientos de presentación de informes.

22. **Para garantizar que el programa se mantenga bien encaminado, el gobierno se compromete a mantener consultas regulares con el personal del FMI sobre la implementación del Programa Estableceremos un comité de alto nivel** con el respaldo del Ministro de Hacienda, Economía y Planificación y la Secretaria de Estado Encargada de la Tesorería. Mediante este comité, el gobierno garantizará el seguimiento del PMP. Este se reunirá al menos una vez al mes para revisar la instrumentalización del PMP y la congruencia de todas las iniciativas políticas pertinentes con los objetivos del programa y los compromisos adquiridos bajo el mismo.

**Cuadro 1. Guinea Ecuatorial: Medidas de desempeño cuantitativas y medidas indicativas
(abril- diciembre 2018)**

(Miles de millones de francos CFA, salvo indicación contraria)

	2017	2018			
	Final dicie.	Programa PMP			Final dicie.
		Final abril	Final julio	Final sept.	
A. Medidas de desempeño cuantitativas					
Piso sobre los ingresos tributarios no petroleros del gobierno central	147	37	90	140	180
Piso sobre el balance primario no petrolero del gobierno central	-1,151	-300	-540	-569	-882
Techo sobre la acumulacion de atrasos externos ¹	0	0	0	0	0
Techo sobre la contratacion y la garantia de nueva deuda externa	130	80	100	110	140
Techo sobre nuevo credito del BEAC al gobierno	-9	0	0	0	0
B. Medidas indicativas					
Techo sobre el credito neto de los bancos domesticos al gobierno	-157	-127	-127	-127	-122
Piso sobre el gasto social (educacion y salud) ²	130	30	60	80	150
Partidas informativas:					
Gasto total social como porcentaje del PIB	2.0				2.4

Fuentes: Autoridades de Guinea Ecuatorial; estimaciones y proyecciones del personal del FMI.

¹ Esta medida cuantitativa aplica de manera continua.

² El piso de gasto social esta basado en la definicion PMP de gasto social.

Cuadro 2. Guinea Ecuatorial: Medidas previas y estructurales 2018

Medida	Fecha medida	Objetivo macroeconómico	Unidad de gobierno / instrumento
Medidas previas			
Reformar la legislación de inversión extranjera eliminando el requisito de socio local	Antes del envío del PMP a la alta gerencia	Promover la IED en el sector no petrolero y fomentar el buen gobierno	Ministerio de Hacienda, Economía y Planificación (MHEP)/ decreto
Compartir todos los contratos de petróleo y gas con el personal del FMI	Antes del envío del PMP a la alta gerencia	Mayor transparencia del sector petrolero	MHEP / Ministerio de Minas
Comenzar la publicación de datos trimestrales sobre las cuentas del gobierno central para 2015-17	Antes del envío del PMP a la alta gerencia	Aumentar la información transparencia fiscal	MHEP / publicación en el sitio web oficial
Medidas estructurales			
Lograr aprobación en el Parlamento de un presupuesto para el 2018 alineado con las metas del PMP	Final de abril 2018	Mejorar la gestión macro-fiscal	MHEP
Contratar una empresa reconocida internacionalmente para i) auditar las cuentas de las empresas estatales de petróleo y gas, y ii) realizar una conciliación detallada de la producción bruta de hidrocarburos de GE con los ingresos de hidrocarburos percibidos por el presupuesto para 2017	Final de julio 2018	Fomentar la transparencia y el buen gobierno	Ministerio de Minas con publicación en su sitio web oficial
Contratar una entidad independiente para llevar a cabo una auditoría de los atrasos internos acumulados hasta fines de 2017	Final de julio 2018	Mejorar la gestión financiera pública	MHEP / presentación del documento al personal técnico del Fondo
Adoptar mecanismos de seguimiento y control de los compromisos de gasto y fortalecer la administración de caja del tesoro	Final de julio 2018	Mejorar la gestión disciplina presupuestaria	MHEP
Presentar solicitud de membresía a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés)	Final de julio 2018	Mayor transparencia del sector petrolero	MHEP / presentación del documento al personal técnico del Fondo
Ratificar la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción	Final de julio 2018	Fomentar el buen gobierno	MHEP/publicación en el sitio web oficial

Fuentes: Personal técnico del FMI.

Apéndice I. Principales políticas y programas de reforma estructural durante 2018

A. Finanzas públicas

Presupuesto

- Adoptar un presupuesto 2018 conforme al déficit meta del gobierno central en el marco del programa (medida estructural, final de abril de 2018).

Política y administración tributarias

- Hacer que la Unidad de Grandes y Medianos Contribuyentes esté en pleno funcionamiento (final de julio 2018).
- Introducir un número único de identificación tributaria (final de julio 2018).
- Con el fin de aumentar los ingresos tributarios no petroleros, hacer una revisión de la legislación tributaria existente para implementar las medidas de corto plazo identificadas por la misión de asistencia técnica del FMI de noviembre de 2017 (final de abril 2018).¹

Administración aduanera

- Fortalecer y reorganizar las oficinas de aduanas mediante la adopción de procedimientos modernos de despacho de aduana respaldados por el software SYDONIA en el puerto de Malabo (final de julio 2018), y en Luba y Bata (final de diciembre 2018).
- Administrar las exenciones de aduana correctamente con SYDONIA una vez este programado y esté en funcionamiento.

Gastos y medidas de gestión financiera pública

- Establecer un piso mínimo para el gasto social y limitar el gasto de capital a planes que sean realistas y se centren en proyectos de alta prioridad (en curso, período del programa).
- Adoptar mecanismos para fortalecer la gestión de tesorería y el control de gastos, incluidos los mecanismos para hacer seguimiento y controlar los compromisos de gasto (final de julio 2018).

¹ Véase el Reporte de Asistencia Técnica *Medidas para Aumentar la Recaudación con Equidad y Eficiencia, volumen I – Política Tributaria*. FMI, Departamento de Asuntos Fiscales (enero 2018).

- Incorporar todos los gastos del gobierno al presupuesto nacional (a partir de 2018, continuo)
- Garantizar que el Ministerio de Hacienda tiene el control de todas las decisiones de gasto (2018)

Atrasos

- Contratar a una empresa independiente para llevar a cabo una auditoría de los atrasos del sector público (medida estructural, final de julio 2018)
- Completar la auditoría de atrasos nacionales (final de diciembre 2018)
- Iniciar reuniones trimestrales del Comité Nacional de Pagos para mejorar el monitoreo de atrasos internos (final de abril 2018).

B. Políticas sociales

- Establecer un nivel mínimo de gasto en programas sociales dirigidos a la población de bajos ingresos (2018).
- Mejorar los datos sobre los indicadores sociales mediante la realización de encuestas periódicas de los ingresos/gastos de los hogares con el objetivo de mejorar los datos sobre la pobreza y otros indicadores sociales (2018).

C. Sector financiero

- Petición a COBAC para realizar una revisión de los activos de los dos principales bancos de GE (final de julio 2018).
- Trabajar con la COBAC para fortalecer la regulación y supervisión bancaria y hacer cumplir las normas prudenciales (continuo).

D. Clima de negocios / políticas de diversificación económica

- Reformar la legislación de inversión extranjera mediante la eliminación de los requisitos de socio local (medida previa, antes del envío del PMP a la alta gerencia)
- Poner en funcionamiento la ventanilla única para los inversionistas (Artículo 23, punto 6. Decreto 134/2015) (final de abril de 2018).
- Realizar un diagnóstico del clima de negocios y revisar y actualizar la estrategia del gobierno para la diversificación económica (2018).

E. Medidas para mejorar la gobernanza y fortalecer el marco anticorrupción

- Presentación de solicitud de ingreso a la EITI (medida estructural, final de julio 2018) y posteriormente trabajar a fin de seguir cumpliendo con sus normas en aras de aumentar la transparencia en el sector de los hidrocarburos.
- Ratificar la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (medida estructural, final de julio 2018).
- Poner en funcionamiento el Tribunal de Cuentas que llevará a cabo auditorías anuales de la ejecución del presupuesto y publicará las conclusiones en un informe anual disponible al público (2018).
- Fortalecer la gestión de los fondos relacionados con los recursos a través de la documentación de las reglas operativas (incluidas las políticas de inversión) para estos fondos como parte de un marco general de política fiscal (2018).
- Realizar estudio diagnóstico de gobernanza y adoptar una estrategia de gobernanza (2018)
- Realización de una evaluación de salvaguardias fiscales con asistencia técnica del FMI (2018)
- Solicitar al FMI la realización de una evaluación de transparencia fiscal (2018)
-

F. Medidas para promover la divulgación y la transparencia de información y datos

- Compartir todos los contratos de petróleo y gas con el personal técnico del FMI (medida previa)
- Contratar a una empresa reconocida internacionalmente para (i) auditar las cuentas de las empresas estatales de petróleo y gas, y (ii) realizar una conciliación detallada de la producción bruta de hidrocarburos de GE con los ingresos de hidrocarburos recibidos por el presupuesto, con los términos de referencia acordados con el personal técnico del FMI (medida estructural, final de julio 2018).
- Inicio de la publicación del presupuesto nacional en el sitio web del Ministerio de Hacienda (final de abril 2018).
- Dar inicio a la publicación de datos trimestrales sobre las cuentas del gobierno central para 2015-17 (medida previa, antes del envío del PMP a la alta gerencia).

- Presentar periódicamente los datos macroeconómicos existentes al Departamento de Estadísticas del FMI (continuo).
- Compartir los contratos de depósitos en el exterior, incluidos los contratos relacionados con la línea de crédito china, con el personal técnico del FMI (2018).

Anexo II. Memorando Técnico de Entendimiento

1. Este Memorando Técnico de Entendimiento (MTE) detalla los conceptos, definiciones y procedimientos de presentación de informes de datos mencionados en el Memorando de Políticas Económicas y Financieras (MPEF) para el período comprendido entre el 1 de enero y final de julio de 2018, preparados por las autoridades de Guinea Ecuatorial. Describe más específicamente: a) procedimientos de presentación de informes; b) definiciones y métodos de cálculo; c) metas cuantitativas; d) factores de ajuste de las metas cuantitativas; e) parámetros de referencia estructurales; y f) compromisos asumidos en el marco del MPEF.
2. En el marco de este programa, todos los activos, pasivos y flujos relacionados con moneda extranjera se evaluarán conforme a los “tipos de cambio del programa”, tal como se definen a continuación, salvo las partidas que afecten los saldos fiscales del gobierno, que se medirán al tipo de cambio corriente. Los tipos de cambio del programa son aquellos observados el 29 de diciembre de 2017. De este modo, los tipos de cambio en el marco del programa son los siguientes: FCFA a USD, 546,951; FCFA a euro, 655,957; FCFA a yuan chino, 83,98; FCFA a libra esterlina, 739,008; y FCFA a DEG, 778,929.

I. PRESENTACIÓN DE INFORMES AL FMI

3. Los datos de todas las variables sujetas a metas cuantitativas se transmitirán periódicamente al FMI de acuerdo con el cronograma que se observa en el Anexo 1. Toda actualización también se informará rápidamente (dentro del plazo de una semana). Además, las autoridades consultarán con el personal del FMI si obtienen información o datos nuevos no definidos específicamente en este MTE que, sin embargo, resulten pertinentes para evaluar o monitorear el desempeño en relación con los objetivos del programa.

II. METAS CUANTITATIVAS DE DESEMPEÑO: DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES

4. A menos que se indique lo contrario, el término **gobierno** se refiere al gobierno central de la República de Guinea Ecuatorial, lo que comprende todos los órganos de ejecución, unidades institucionales y cualquier estructura que reciba fondos públicos especiales y cuya competencia esté incluida en la definición de gobierno central tal como se define en el *Manual de estadísticas de finanzas públicas 2001* (GFSM 2001), párrafos 2.48-50.
5. El ejercicio fiscal comienza el 1 de enero de cada año calendario y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.
6. Las **metas cuantitativas** enumeradas a continuación se detallan en el cuadro 1 del MPEF. A menos que se indique lo contrario, todas las metas cuantitativas se evaluarán de forma acumulativa desde el comienzo del año calendario al que se aplican. A continuación, se enumeran las metas cuantitativas y los detalles relativos a su evaluación:

A. Piso acumulado de ingresos tributarios no petroleros del gobierno central

7. **Definición.** Los ingresos tributarios no petroleros se definen como el total de ingresos tributarios del gobierno (como se definen en el GFSM 2001, capítulo 5, registrados en base caja), menos los ingresos tributarios petroleros.

8. **Los ingresos tributarios petroleros** se definen como lo establecido en el artículo 456.1 (sobre Impuestos sobre la Renta del Sector Hidrocarburos) de la Ley Tributaria de Guinea Ecuatorial, es decir, la suma del impuesto sobre sociedades (contratistas y subcontratistas), impuesto sobre rentas de personas físicas, y el gravamen sobre rentas de personas residentes y no residentes.

Las autoridades notificarán al personal del FMI si los cambios en los sistemas impositivos para la producción de petróleo y gas conducen a variaciones en los flujos de ingresos. Los ingresos por petróleo y gas se registran en base caja.

9. **Presentación de informes:** Los datos se enviarán al FMI con un retraso que no exceda los 45 días tras la fecha de evaluación.

B. Piso acumulado del saldo primario no petrolero del gobierno central.

10. **Definición.** El **saldo** primario no petrolero se define como los ingresos no petroleros (sin incluir los ingresos por intereses derivados de los activos del gobierno), menos el gasto total del gobierno, excluido el pago de intereses de la deuda interna y externa.

11. **Los ingresos petroleros** se definen como la suma de ingresos tributarios petroleros y los ingresos no tributarios petroleros (regalías sobre la producción bruta, primas o cánones de superficie, impuestos sobre traspaso y cesiones que generan las plusvalías no invertidas en Guinea Ecuatorial, bonos de descubrimiento, producción y comercialización, ingresos por derechos de exportación, ingresos de participación a los hidrocarburos netos, ingresos por participación de accionistas y otros flujos de ingresos pagados por las compañías de petróleo y gas, salvo los impuestos indirectos y especiales (por ejemplo, el impuesto a la gasolina).

Las autoridades notificarán al personal del FMI si los cambios en los sistemas impositivos para la producción de petróleo y gas conducen a variaciones en los flujos de ingresos. Los ingresos por petróleo y gas se registran en base caja.

12. **El gasto total del gobierno** se entiende como la suma del gasto de personal, gasto corriente en bienes y servicios del gobierno, transferencias y subsidios, pagos de intereses (nacionales y extranjeros), y los gastos de capital o de inversión. Todos estos gastos se registran

base devengado, a menos que se indique lo contrario. La definición de todas las partidas de gasto es la observada en el GFSM 2001 (párrafos 6.1-6.88).

13. **Presentación de informes:** Los datos se enviarán al FMI con un retraso que no exceda los 45 días tras la fecha de evaluación.

14. **Factor de ajuste:** En caso de cualquier donación extranjera adicional de apoyo presupuestario al gobierno, el piso del saldo primario no petrolero se ajustará al alza por el valor de la donación.

C. Techo para nuevos créditos de BEAC al gobierno central

15. **Definición.** La nueva financiación de BEAC al gobierno se define como préstamos brutos de BEAC al gobierno central por encima del stock existente (609 mil millones de francos CFA) al 31 de diciembre de 2017.

16. **Presentación de informes:** Los datos se enviarán al FMI con un retraso que no exceda los 45 días tras la fecha de evaluación.

D. Techo a la contratación y garantía de nuevos préstamos externos al gobierno central

17. **Definición.** En relación a las metas de evaluación pertinentes, se define la deuda externa como la deuda incurrida o pagada en una moneda distinta al franco CFA. El aumento neto de la deuda del gobierno central, incluida la deuda garantizada, se calcula como emisión menos amortizaciones de la deuda del gobierno central, y deuda garantizada, en miles de millones de francos de la Comunidad Financiera Africana (FCFA). La deuda en moneda extranjera se convertirá a FCFA al tipo de cambio del programa.

18. Acorde al monitoreo del programa, la deuda externa se considera contraída o garantizada una vez se hayan cumplido todas las condiciones para su entrada en vigor, incluida la aprobación del acuerdo pertinente por parte de la República de Guinea Ecuatorial.

19. Para fines del presente Memorando, los términos **deuda y atrasos** se definen de la siguiente manera:

Definición de deuda:⁵ El término "deuda" se entenderá como un pasivo corriente, es decir, no contingente, creado en virtud de un acuerdo contractual mediante la provisión

⁵ A los fines del programa, la definición de deuda es la observada en Directrices sobre condicionalidad en relación a la deuda pública (párrafo 8a) en los Acuerdos del FMI adjuntos a la Decisión No. 15688-(14/107) del Directorio Ejecutivo del FMI, adoptada el 5 de diciembre de 2014.

de valor en forma de activos (incluida la moneda) o servicios y que requiere que el deudor efectúe uno o más pagos en forma de activos (incluida la moneda) o servicios, en algún momento o momentos futuros; estos pagos saldarán los pasivos de capital o intereses incurridos en virtud del contrato. Las deudas pueden presentar diversas formas; las principales son las siguientes:

- **Préstamos**, son los anticipos de dinero al deudor por parte del acreedor realizados sobre la base de un compromiso de que el deudor pagará los fondos en el futuro (incluidos depósitos, bonos, obligaciones, préstamos comerciales y créditos de compradores), e intercambios temporales de activos equivalentes a los préstamos totalmente colateralizados en virtud de los cuales el deudor está obligado a pagar los fondos y generalmente con intereses, recomprando en el futuro el colateral del comprador (como acuerdos de recompra y acuerdos oficiales de permuta).
- **Los créditos de proveedores** son contratos en que el proveedor permite al deudor diferir los pagos hasta algún momento después de la fecha en que se entregan los bienes o se prestan los servicios.
- **Arrendamientos**, son acuerdos en virtud de los cuales se proporciona una propiedad que el arrendatario tiene derecho a usar durante uno o más períodos de tiempo específicos, que generalmente son más cortos que la vida útil total esperada de la propiedad. A los fines del programa, la deuda es el valor presente (al inicio del arrendamiento) de todos los pagos de arrendamiento que se prevé se realicen durante el período del acuerdo, excluidos aquellos pagos que cubran la operación, reparación o mantenimiento de la propiedad.
- De acuerdo con la definición de deuda establecida anteriormente, los cargos punitivos e indemnizaciones producto de fallos judiciales que surjan del incumplimiento de una obligación contractual que constituya deuda también son deuda. La falta de pago de una obligación que no se considera deuda conforme a esta definición (por ejemplo, pago contra entrega) no generará deuda.

20. **Presentación de informes:** Los datos se enviarán al FMI con un retraso que no exceda los 45 días tras la fecha de evaluación.

21. **Factor de ajuste:** El techo para **nueva deuda externa contratada o garantizada** por el gobierno se incrementará en una magnitud igual al valor de la inversión de capital estatal en el proyecto conjunto –Fortuna FLNG financiada con deuda pública.

E. Techo a la acumulación de atrasos de deuda externa del gobierno central

22. **Definición.** Se define como atraso a toda obligación de deuda, tal como se definió anteriormente, que no ha sido pagada conforme a las condiciones especificadas en el contrato o documento jurídico que la establece. Los atrasos en los pagos de deuda externa se definen como la diferencia entre el monto que debe pagarse en virtud del contrato o documento jurídico y el monto efectivamente pagado tras el vencimiento de pago especificado en el contrato o documento jurídico pertinente.

23. **Presentación de informes:** Los datos se enviarán al FMI con un retraso que no exceda los 45 días tras la fecha de evaluación. Dado que esta meta de desempeño se aplica con base continua, las autoridades informarán de manera inmediata al FMI sobre cualquier atraso de deuda externa que surgiera.

24. **Cobertura:** Esta meta cuantitativa de desempeño abarca al gobierno central y las garantías brindadas a instituciones públicas. La presente meta cuantitativa no incluye los atrasos resultado de la falta de pago del servicio de la deuda respecto del cual se ha acordado un marco de liquidación o se procura obtener un acuerdo de reprogramación.

Monitoreo: Este criterio de desempeño se aplica con base continua.

F. Acumulación de atrasos internos del gobierno central

25. **Definición:** Los atrasos internos se definen como compromisos adeudados a residentes determinados por obligaciones contractuales que permanecen impagados 90 días después de la fecha del vencimiento. Según esta definición, la fecha de vencimiento se refiere a la fecha límite en que los pagos se deben realizar según el acuerdo contractual pertinente, y teniendo en cuenta los períodos de gracia contractuales. Los atrasos internos del gobierno central incluyen los atrasos sobre la deuda directa del gobierno central, incluyendo con proveedores y compromisos recurrentes y de gastos de capital. La acumulación se mide como el cambio en el stock de atrasos internos con relación al stock a finales de diciembre de 2017.

26. **Presentación de informes:** Los datos se enviarán al FMI con un retraso que no exceda los 45 días tras la fecha de evaluación.

III. METAS CUANTITATIVAS INDICATIVAS: DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES

G. Techo al crédito neto de bancos nacionales al gobierno

27. **Definición.** Se define el financiamiento neto de bancos nacionales al gobierno como la variación en la posición neta del gobierno respecto del sistema bancario (bancos comerciales), desde el final del año previo. El techo al financiamiento interno neto no es aplicable a los nuevos acuerdos relativos a reestructuración de deudas internas y titularización de atrasos internos.

28. **Presentación de informes:** Los datos se enviarán al FMI con un retraso que no exceda los 45 días tras la fecha de evaluación.

29. **Factor de ajuste:** En caso de que los ingresos por hidrocarburos fueran mayores al nivel previsto en el programa, el gobierno utilizará diferencia para reducir el déficit presupuestario previsto en el programa. Al mismo tiempo, si dichos ingresos fueran inferiores al nivel previsto en el programa, el gobierno adoptará medidas fiscales para mantener el déficit presupuestario previsto en el programa.

H. Piso para el gasto social del gobierno central

30. **Definición.** El gasto social se computa como la suma del gasto del gobierno central en programas de protección social, tal como los articula el presupuesto del gobierno central para determinado ejercicio fiscal. A los fines del PMP los programas sociales comprenden salud y educación. En cuanto a educación, se computa el gasto que se hace en preescolar, primaria y secundaria, y universidad; formación técnica y profesional; asistencia a niños de familias de bajos ingresos para que puedan asistir a la escuela; y capacitación docente. Los programas sanitarios incluyen: programas de vacunación, VIH/SIDA, salud materna e infantil, control de la malaria, ayuda a personas de bajos ingresos hospitalizadas y enfermas, y financiamiento de hospitales públicos. Esta meta de gasto social comprende programas con gastos corriente y de capital.

Presentación de informes: Los datos se enviarán al FMI con un retraso que no exceda los 45 días tras la fecha de evaluación.

I. PARÁMETROS DE REFERENCIA ESTRUCTURALES

31. Los parámetros de referencia estructurales se detallan en el cuadro 2 del MPEF.

Cuadro 1: Datos a Enviar al FMI

Datos	Provistos por	Frecuencia y fecha meta
I. Datos monetarios		
Panorama monetario	BEAC	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes.
II. Datos fiscales		
Préstamos del BEAC al gobierno central	BEAC	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes.
Posición del gobierno central con los bancos comerciales: i) préstamos al gobierno central, y ii) depósitos del gobierno central.	BEAC	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes.
Otras fuentes de financiación no especificadas arriba (incluyendo INSESO, bonos, letras y obligaciones del tesoro en emitidos en CFA).	MHEP	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes.
Depósitos externos del gobierno central, por tipo de divisa y banco	MHEP	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes
Financiamiento externo: Información detallada de desembolsos, amortizaciones, intereses, financiamiento excepcional, bonos de cupón cero y acumulación de atrasos.	MHEP	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes
Adquisición de participaciones financieras (Fortuna FLNG u otros proyectos)	MHEP	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes
Ejecuciones del presupuesto del gobierno central, desglosado por categoría (ingresos, gastos corrientes y de capital).	MHEP	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes
Desglose del ingreso tributario por tipo de impuesto	MHEP	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes
Ingresos totales, desglosados por categoría	MHEP	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes
Ingresos de hidrocarburos, desglosados por categoría (tributarios y no tributarios)	MHEP	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes
Gasto social (desglosado por programa, gasto de inversión y gasto corriente)	MHEP	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes

Subsidios y transferencias desglosados por categoría	MHEP	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes
III. Deuda doméstica		
Stock de deuda doméstica por categoría	MHEP	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes
Desembolsos y servicio de deuda doméstica (intereses y principal), por categoría	MHEP	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes
Stock de atrasos domésticos (incluyendo sobre pago de intereses)	MHEP	Trimestral, dentro de 45 días posteriores al fin del trimestre
IV. Deuda externa		
Stock de deuda externa. Incluir valores por tipo de divisa, y tipo de cambio utilizado.	MHEP	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes
Contabilidad préstamo por préstamo de todo nuevo préstamo contraído o garantizado por el sector público, incluida información detallada sobre montos, moneda y términos y condiciones, así como también los documentos de respaldo pertinentes.	MHEP	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes
Contabilidad de atrasos de deuda externa por acreedor (de haber alguno), con explicaciones detalladas.	MHEP	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes
V. Datos del sector externo		
Estadísticas provisionales de balanza de pagos	BEAC	Anual, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del año.
Exportaciones de petróleo y gas (valores, volúmenes y precios), desglosadas por producto y campo de producción	MMH	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes
VI. Datos del sector real		
Cuentas nacionales provisionales (del lado de la producción, y del lado del gasto)	INEGE	Anual, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del año.
Índice de precios al consumidor	INEGE	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes.